



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	L.S.P.
Demandante	Jenny Torres Rojas
Demandado	Jaime D'Alberto Martínez Niño
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00392-00
Providencia	Auto interlocutorio #404
Decisión	Requiere demandante

Previo a fijar fecha para adelantar la diligencia de inventario y avalúos, requiérase a las partes para que alleguen la publicación de la que habla el artículo 523 del código general del proceso, la cual, si bien se trata de un emplazamiento, considera el Despacho que no puede tramitarse en los términos de la ley 2213 de 2022, pues en aras de garantizar los eventuales derechos de terceros, es necesario darle la publicidad debida a tal información.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **023** del 26 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario